



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAYO 2008

RES. H. N° 470-08

Expte. N° 4.274/07

**VISTO:**

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, por la que solicita se autorice a las Profesoras Mabel Parra y Patricia Bustamente, a hacerse cargo del dictado de la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura, Módulos I, II y III" del plan de estudios 2000 y sus equivalentes del Plan 1992; y

**CONSIDERANDO:**

Que fundamenta dicho pedido en razón de la aceptación de renuncia presentada por la Prof. Cristina Fajre, para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Que asimismo es importante tener en cuenta que las nombradas docentes, Prof. Parra y Bustamante, se vienen desempeñando como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 154, aconseja hacer lugar a lo solicitado, hasta tanto se sustancie el concurso para cubrir el cargo vacante para esta asignatura;

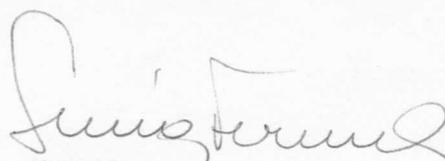
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión del 29 de abril de 2008)

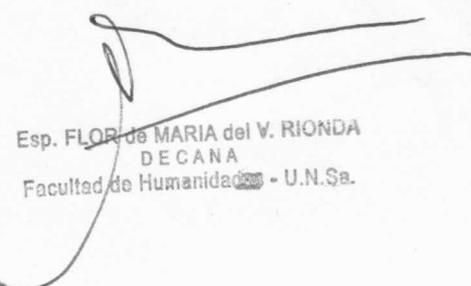
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR** a las Profesoras FANNY MABEL PARRA y PATRICIA BUSTAMENTE, a hacerse cargo del dictado de la asignatura "DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA" Módulos I, II y III (Plan 2000) y sus equivalentes en el Plan 1992: "Metodología de la Enseñanza en Letras I y II", a partir del 29 de abril de 2008 y hasta la sustanciación del concurso de Profesor Adjunto Regular para dicha asignatura.

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** a las interesadas, Escuela de Letras, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad y Departamento Alumnos.

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.